

Decreto Nº 3294, que nombra a los Sres. Luis E. Báez y S. Tadeo Guerrero G., Cónsul General de la República en Amsterdam, Holanda y Cónsul de la República en Ponce, Puerto Rico, respectivamente.
(G. O. Nº 9124, del 8 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3294

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1ro.—El Señor Lino Eduardo Páez queda designado Cónsul General de la República en Amsterdam, Holanda, en sustitución de Daniel González Jiménez.

Artículo 2do.—El señor S. Tadeo Guerrero González queda designado Cónsul de la República en Ponce, Puerto Rico, en sustitución de Lino Eduardo Báez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3295, que aprueba la Resolución Nº 40-68, del Directorio de Desarrollo Industrial.
(G. O. Nº 9124, del 8 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3295

CONSIDERANDO que la empresa "Barceló Industrial, C. por A.", obtuvo del Directorio de Desarrollo Industrial la